

FONDOS PARA EVENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EMERGENTES

SEGUNDA CONVOCATORIA
MODALIDAD VENTANILLA ABIERTA

NOVIEMBRE 2022

Con el apoyo de:

Feei

Fondo para la Excelencia de la
Educación y la Investigación



**COMPONENTE I:
“FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”**

**GUÍA DE BASES Y CONDICIONES
VENTANILLA 02**

**FONDOS PARA EVENTOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS EMERGENTES**

Resolución N° ____/2022

Noviembre, 2022

Con el apoyo de:



IMPORTANTE: El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente “Guía de bases y condiciones”, hasta 10 días corridos antes de la fecha del cierre de la ventanilla, los cuales serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web del CONACYT (www.conacyt.gov.py).

Cualquier consulta será atendida en el CONACYT a través del correo electrónico: eventosemergentes@conacyt.gov.py de modo a registrar las consultas y las aclaraciones por escrito.

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO GENERAL DE LA VENTANILLA.....	4
2.	TIPOS DE EVENTOS EN EL MARCO DE LA VENTANILLA	4
2.1	DEFINICIONES	4
2.2	TIPOS DE EVENTOS A SER COFINANCIADOS.....	5
2.3	MODALIDADES DE EVENTOS	5
3.	ALINEACIÓN DE LA PROPUESTA	6
3.1	ÁREAS DE LA CIENCIA	6
3.2	CAMPOS DE LA CIENCIA	6
3.3	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS	6
3.4	NABS	7
3.5	CORRESPONDENCIA DE LA PROPUESTA CON LÍNEA/S DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE CON LA PROPUESTA	7
4.	DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN	7
5.	PROponentes Elegibles	7
5.1	INSTITUCIÓN ASOCIADA.....	8
6.	CONDICIONES DEL COFINANCIAMIENTO	8
7.	RUBROS COFINANCIABLES Y NO COFINANCIABLES	10
7.1	RUBROS COFINANCIABLES	10
7.2	RUBROS NO COFINANCIABLES	11
8.	EQUIPO DEL EVENTO	12
9.	RESTRICCIONES PARA LA POSTULACIÓN.....	13
9.1	RESTRICCIONES PARA LA INSTITUCIÓN PROPONENTE Y ASOCIADA.....	13
9.2	RESTRICCIONES PARA LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO	13
10.	PROCEDIMIENTOS DE LA VENTANILLA.....	13
10.1	PROCEDIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA	14
10.1.1	POSTULACIÓN DEL PERFIL DEL EVENTO	14
10.1.2	PRESELECCIÓN.....	14
10.1.3	POSTULACIÓN COMPLETA	16
10.1.4	ADMISIÓN	16
10.1.5	EVALUACIÓN TÉCNICA	18
10.1.6	SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN	18
11.	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS.....	19
12.	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL EVENTO.....	20
	CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA	20

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), convoca a los interesados a presentar propuestas para su cofinanciación, conforme a lo establecido en las siguientes condiciones:

1. OBJETIVO GENERAL DE LA VENTANILLA

El objetivo de la ventanilla es promover la validación y difusión del conocimiento científico, tecnológico y de innovación a través de eventos de impacto en el país. Se busca la conformación de redes entre expertos internacionales y pares investigadores nacionales, a fin de crear sinergias que fortalezcan las líneas de investigación de la institución proponente y/o divulgar resultados de investigación obtenidos por los científicos adscritos a la institución, así como, la formalización de los resultados obtenidos en los eventos financiados de manera a otorgar un acceso en todo momento al público en general interesado en los temas tratados.

En todos los casos, se espera que los eventos establezcan una vinculación con la academia para la realización del evento. Esta vinculación podría darse a través de la participación en la organización del evento, la participación de estudiantes e investigadores, cupos/aranceles diferenciados para estudiantes, entre otros. En la propuesta, se debe reflejar la intención de garantizar la mayor cantidad de participación de estudiantes, ya que estos son el semillero de los investigadores.

Las solicitudes de apoyo deberán estar orientadas al cofinanciamiento de eventos científicos y tecnológicos dentro del territorio nacional, que promuevan el fortalecimiento de las líneas de investigación de la institución, además de:

- Generar espacios de debate y presentación de resultados de investigaciones, como apoyo a la creación y divulgación de nuevos conocimientos, fortaleciendo las áreas de la ciencia en las cuales se enfoca la presente ventanilla.
- Facilitar vinculaciones e intercambios científicos interdisciplinarios entre las instituciones generadoras de conocimiento, así como también, con aquellas que se benefician de los productos de las investigaciones.
- Lograr la vinculación con la academia, garantizando la participación de la mayor cantidad de estudiantes, ya que estos constituyen el semillero de los investigadores.

2. TIPOS DE EVENTOS EN EL MARCO DE LA VENTANILLA

2.1 DEFINICIONES

A los efectos de la presente Guía se entenderá como evento científico, aquellas actividades que promuevan la generación y comunicación de conocimiento científico. Se distinguen dos tipos de eventos:

- **Eventos de Ciencia y Tecnología:** Espacios de difusión, debate, reflexión e intercambio de nuevos conocimientos y experiencias a partir de resultados recientes de investigaciones científicas y tecnológicas llevadas a cabo por la comunidad científica y/o desarrolladores de tecnologías.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- **Eventos de Promoción a la Innovación:** Espacios de difusión, debate, reflexión e intercambio de conocimientos, experiencias, metodologías y herramientas en gestión de la innovación, orientados a mejorar la productividad y elevar la competitividad.

De acuerdo al Manual de Oslo elaborado por la OECD y Eurostat (2018)¹ una innovación es la introducción de un nuevo o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores.

2.2 TIPOS DE EVENTOS A SER COFINANCIADOS

Los eventos a ser cofinanciados pueden encontrarse en las siguientes categorías: Congresos, seminarios, simposios, mesas redondas (**Anexo 1**), entre otras de similares características, eventos periódicos regionales, donde se presenten resultados y avances de investigación y promueva la transferencia de conocimiento para proseguir o iniciar nuevos trabajos en el área de la ciencia en la que se enmarca el evento.

IMPORTANTE:

- En caso de que la propuesta sea la realización de un evento de categoría Congreso o similar necesariamente la postulación debe presentar la conformación de un comité científico².
- Aquellos proyectos cofinanciados anteriormente por el CONACYT podrían servir de este instrumento para impulsar la difusión de impactos posteriores o actualizaciones del mismo luego de la finalización del compromiso contractual y ampliar las redes del conocimiento con sus pares.

2.3 MODALIDADES DE EVENTOS

En cuanto a las modalidades de los eventos a ser realizados, se podrán cofinanciar aquellos que se desarrollen de forma presencial, virtual o híbrido.

- **Presencial:** Se realiza en un espacio físico y con presencia del 100% de las participantes in situ.
- **Virtual:** Se realiza por medio de una plataforma tecnológica, a través de la cual se realiza el evento y otorga acceso a los participantes de manera digital. Se realiza la interacción y comunicación, por medio de dispositivos tecnológicos.
- **Híbridos:** Son aquellos que requieren desarrollar sus eventos tanto en forma presencial como virtual. Se cuenta con un espacio físico para la realización del evento y recepción de asistentes interesados en participar. Al mismo tiempo, se cuenta también con una audiencia virtual que interactúa en el evento.

¹ OECD/Eurostat (2018), Oslo Manual 2018: Guidelines for Collecting, Reporting and Using Data on Innovation, 4th Edition, The Measurement of Scientific, Technological and Innovation Activities, OECD Publishing, Paris/Eurostat, Luxembourg. https://www.oecd-ilibrary.org/science-and-technology/oslo-manual-2018_9789264304604-en

²Comité científico: Conjunto de expertos en las materias sobre las que va a versar el congreso. Es una especie de jurado o tribunal, encargado de los aspectos científicos del congreso, evaluando ponencias, proponiendo temas, etc.

IMPORTANTE:

Una vez realizada la postulación completa de la propuesta, la modalidad del evento no podrá ser cambiada, considerando que los montos a ser adjudicados y los rubros cofinanciables difieren entre modalidades.

3. ALINEACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 ÁREAS DE LA CIENCIA

Las propuestas deberán intervenir en una o más de las siguientes áreas de la ciencia establecidas en el Manual de Frascati-2015³ con sus metodologías y técnicas respectivas que se detallan en la figura 1.



Figura 1. Áreas de las Ciencias según el Manual de Frascati. Fuente: OCDE (2015),

Se deberá indicar el área de la ciencia en el cual se inserta el evento, de manera preponderante, en caso que el mismo aglutine a varias áreas y justificar en el apartado correspondiente en la postulación

3.2 CAMPOS DE LA CIENCIA

La propuesta debe alinearse a una de las disciplinas según los Campos de la Ciencia definidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura – UNESCO.

3.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS

La propuesta debe estar alineada al menos a una de las metas propuestas en la Agenda 2030, que divide en 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



Figura 2. ODS establecidos por la ONU⁴.

³OCDE (2015), Frascati Manual 2015: Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development, The Measurement of Scientific, Technological and Innovation Activities. Publicado por acuerdo con la OCDE, París (Francia). DOI: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264239012-en>

⁴ Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

3.4 NABS

La propuesta debe alinearse a la clasificación de la Unión Europea Nomenclatura para el Análisis y Comparación de Programas y Presupuestos Científicos (NABS⁵ en inglés), una clasificación funcional para el análisis de la financiación pública de la investigación y el desarrollo (I+D) a partir de los objetivos socioeconómicos perseguidos por los gobiernos centrales o planteados en la elaboración de sus presupuestos y programas. Está vinculado al Manual de Frascati (OCDE).

Las áreas y encuadre citados deberán ser descriptos en la sección correspondiente del formulario de postulación para su evaluación y pertinencia en la segunda etapa del proceso (postulación completa).

3.5 CORRESPONDENCIA DE LA PROPUESTA CON LÍNEA/S DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE CON LA PROPUESTA

El evento deberá estar alineado al menos a una línea de investigación abordada por la institución proponente, este criterio será considerado en el proceso de pre-selección y evaluación.

Se tomarán en cuenta las líneas de investigación declaradas por la institución proponente, en el relevamiento de Actividades de Ciencia y Tecnología (ACT) del último periodo recolectado.

Es importante mencionar que lo declarado en el formulario de postulación completa con respecto a los puntos 3.2, 3.3 y 3.4 podrían sufrir modificaciones conforme a las recomendaciones hechas por los Pares expertos en el proceso de Evaluación. Dichos puntos no alteran la calificación final de la propuesta, sino que se realiza a los efectos de afinar su ubicación en los clasificadores de Objetivos socioeconómicos correspondientes.

4. DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Las propuestas adjudicadas tendrán una duración de ejecución como **máximo de 9 meses (este periodo máximo incluye la elaboración, edición y publicación del material surgido del evento)**. La duración de la ejecución hace referencia también a la ejecución financiera, es decir, que todas las actividades y los gastos deben desarrollarse en ese periodo.

5. PROPONENTES ELEGIBLES

Será aquella persona jurídica nacional con o sin fines de lucro, público o privado, la cual será la beneficiaria directa de los recursos adjudicados por esta ventanilla. La Institución proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona jurídica nacional de derecho público o privado con o sin fines de lucro.
- Tener como misión y/o parte de sus objetivos principales el de desarrollar investigación científica tecnológica, innovación y/o generación del conocimiento.
- Completar y/o actualizar el Registro de Organizaciones de Ciencia Tecnológica (ROCTI) con los documentos requeridos⁶.

⁵ <https://www.oecd.org/science/inno/43299905.pdf>

⁶ Disponible en <https://spi.conacyt.gov.py/user>

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- No tener obligaciones pendientes en el marco de compromisos anteriores, cofinanciados por el CONACYT, ni poseer resolución de inhabilitación por una ejecución incorrecta en compromisos anteriores.
- Haber completado el formulario del relevamiento de ACT⁷ vigente realizado por el CONACYT.
- Contar con líneas de investigación activas⁸.

Podrán solicitar cofinanciamiento universidades, facultades de una misma universidad con administración independiente, centros académicos, institutos o centros de investigación, organismos gubernamentales o no gubernamentales, públicos o privados, organizaciones con o sin fines de lucro, respectivamente, que aún sin docencia y conforme a sus estatutos o carta orgánica realicen actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación.

Las postulaciones deberán realizarse obligatoriamente en forma asociada. En este último caso, **una de las instituciones deberá actuar como proponente**, asumiendo la responsabilidad del evento ante el CONACYT.

La asociatividad deberá estar reflejada en un memorándum de entendimiento entre las partes con el detalle de los compromisos logísticos y/o financieros asumidos para la realización del evento. Así también, deberá justificarse el sentido de la asociación y como ésta enriquecerá a la realización del evento contribuyendo con el logro de los objetivos y resultados perseguidos. Dicho documento deberá ser firmado por el Representante legal de la respectiva institución/ entidad y adjuntado al formulario de postulación completa de la propuesta.

Las instituciones para ser elegibles deberán estar legalmente constituidas en el país y contar con capacidad técnica, legal, administrativa y financiera para implementar los proyectos de fondos públicos y privados orientados a investigación.

5.1 INSTITUCIÓN ASOCIADA

Será aquella persona jurídica nacional o extranjera de derecho público o privado con o sin fines de lucro, que podrá realizar aporte económico, prestar servicios u otras actividades necesarias para la realización del evento. Las Instituciones asociadas pueden ser universidades, empresas, entidades públicas y/o privadas, fundaciones, corporaciones, entre otras.

Será indispensable para la institución asociada no tener obligaciones pendientes en el marco de compromisos anteriores, cofinanciados por el CONACYT.

6. CONDICIONES DEL COFINANCIAMIENTO

El monto de cofinanciamiento a ser adjudicado se encuentra determinado de acuerdo a las modalidades de realización según en el cuadro siguiente:

Modalidad del evento	Monto máximo a adjudicar
Presencial	100.000.000
Virtual	50.000.000
Híbrido	80.000.000

⁷ En el siguiente link podrá visualizar si su institución ha completado el formulario de ACT https://act.conacyt.gov.py/mod_completo

⁸ Se consideran activas, a aquellas líneas en las que la institución, se encuentra actualmente desarrollando sus actividades investigativas y que fueron declaradas en la plataforma del Relevamiento de Actividades de Ciencia y Tecnología (ACT).

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

Si el monto para la realización del Evento es mayor al adjudicado, o se precise cubrir otros rubros fuera de los permitidos en esta guía, estos serán responsabilidad exclusiva de la institución.

Con relación a las instituciones públicas, el programa podrá financiar hasta el 100% del costo total⁹ del Evento, siempre y cuando éste no supere el monto máximo adjudicado. Las instituciones del sector público quedan exoneradas de la obligación de generar contrapartida presupuestaria.

Para instituciones privadas, el CONACYT podrá cofinanciar hasta el 90% del costo total del evento, siempre y cuando éste no supere el monto máximo adjudicado.

La institución deberá aportar como contrapartida institucional o en conjunto con la asociada como mínimo el 10% del costo total del evento. El aporte total de contrapartida deberá ser en su totalidad incremental (aporte en efectivo). Del total del presupuesto de la contrapartida, la misma podrá representar hasta el 50% el aporte de la institución asociada.

Al finalizar la ejecución financiera, el aporte de contrapartida incremental deberá representar como mínimo el 10% del monto total ejecutado del evento. En caso de constatarse que los fondos de contrapartida no representen como mínimo el 10% del costo total del evento, la IB deberá devolver el monto deducido de fondos CONACYT hasta el cumplimiento de las condiciones de cofinanciamiento.

Para las instituciones del sector privado se requerirá la contratación y presentación de una póliza de caución de fiel cumplimiento o adjudicación de contrato.

La empresa aseguradora no deberá contar con asuntos/litigios pendientes con el CONACYT. La institución podrá realizar la consulta al CONACYT sobre la situación de la aseguradora a contratar.

La póliza podrá ser elegible como contrapartida incremental y no será rubro financiable con fondos CONACYT.

IMPORTANTE:

- El presupuesto solicitado para la realización del evento será analizado en conjunto con la propuesta en el proceso de evaluación. Se tendrá en cuenta la relación entre el monto solicitado, su pertinencia de los rubros conforme la modalidad y actividades propuestas.
- Los eventos postulados deberán realizarse hasta el primer trimestre en el año 2024. Se deberá tener en cuenta que, en caso que la fecha fijada para la realización, se encuentre dentro del primer trimestre de cualquier año que abarca la ventanilla, el desembolso podrá ser efectuado posteriormente, conforme a la disponibilidad presupuestaria.
- La adjudicación de una postulación no supone un compromiso de desembolso directo por parte del CONACYT, la institución beneficiaria deberá cumplir y entregar todos los requisitos para la firma del contrato y desembolso establecidos en el decreto reglamentario del Presupuesto de Gastos de la Nación, las normativas propias de la materia y disponibilidad presupuestaria.
- Aquellas actividades de difusión de resultados que se desarrollen en el marco de otros programas y proyectos del CONACYT que cuenten con un financiamiento vigente para el efecto,

⁹ **Costo Total del Evento:** El costo total del evento hace referencia al monto solicitado al CONACYT junto con el monto aportado (contrapartida) por la Institución proponente declarado para la realización del evento.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

no podrán ser fortalecidas con este instrumento y no serán pasibles de adjudicación, salvo que, luego de una verificación, por parte del Equipo Técnico del CONACYT, las mismas no cuenten con presupuesto destinados para este efecto.

- La póliza de seguro deberá ser emitida por una compañía de seguro de plaza, habilitada y autorizada por la superintendencia de seguros del BCP¹⁰ a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que, al mismo tiempo, cuente con suficiente y reconocido margen de solvencia o una Garantía Bancaria exigible a la vista. La misma deberá ser emitida a nombre del CONACYT, por el 100% del monto total adjudicado, y con un plazo de vigencia de 90 días corridos posteriores a la fecha de finalización de la vigencia de contrato.

7. RUBROS COFINANCIABLES Y NO COFINANCIABLES

7.1 RUBROS COFINANCIABLES

Se podrán cofinanciar con los fondos del CONACYT y de contrapartida, los conceptos de gastos mencionados en el **Anexo 2**, que deberán ser programados utilizando el “*Clasificador Presupuestario de ingresos, gastos y financiamiento*”¹¹ vigente y atendiendo los siguientes criterios:

- Para la contratación de servicios profesionales de expositores internacionales no residentes en el territorio paraguayo, deberá presentar comprobantes de pago en condición de venta contado, por el monto total de servicio prestado, que será abonado en un solo pago. La prestación de servicios profesionales a expositores podrá incluirse únicamente en la modalidad virtual.
- Para la contratación de servicio de traducción que acompañe las ponencias del evento, el mismo deberá ser traductor público matriculado; la nómina de traductores se encuentra en el sitio web <https://datos.csj.gov.py/data/traductores>
- Para la contratación de servicios profesionales de traducción, deberá presentar comprobantes de pago en condición de venta contado, por el monto total de servicio prestado, que será abonado en un solo pago vinculado al evento.
- Para la asignación de viáticos, la cobertura máxima a ser otorgada a cada referente internacional o expositores no residentes en el territorio paraguayo, podrá ser de hasta 7 días. La misma deberá verse fundamentada de acuerdo al periodo de duración y desarrollo del evento científico.
- Para la asignación de viáticos, se deberá realizar de acuerdo al Anexo B 03-02 de la Ley de Presupuesto General de la Nación (PGN), y la categoría a ser utilizada podrá ser hasta “Directores Generales y Directores, Asesores, Coordinadores y equivalentes en los OEE” para todos los casos, a fin de establecer el importe correspondiente.
- Para el proceso de rendición de viáticos, se deberá realizar de acuerdo a la Ley N° 6511/2021, y Ley que aprueba el presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal vigente.
- Con relación al alquiler del local, su necesidad deberá estar fundamentada conforme la cantidad de participantes y/o la carencia en la institución de infraestructura propicia para el efecto. Se establece un límite de Gs. 10.500.000 para alquiler del local por día.
- Cada uno de los rubros cofinanciables que requiera la realización del evento, deberá especificarse con su respectivo costo en el SPI. Los rubros deben estar vinculados a actividades inherentes del evento.
- La adquisición de la póliza de seguro podrá formar parte del presupuesto del evento, y reconocido como rubro financiable de contrapartida.

¹⁰ Banco Central del Paraguay

¹¹ Ley de Presupuesto General de la Nación

7.2 RUBROS NO COFINANCIABLES

No se reconocerán como contrapartida elegible ni serán cofinanciados con los recursos del programa los siguientes rubros:

- Compra de vehículos o bienes inmuebles.
- Adquisición de mobiliarios de oficina para uso administrativo.
- Deudas, dividendos o recuperaciones de capital.
- Compra de acciones, derechos de empresas u otros valores mobiliarios.
- Ajustes por variaciones del tipo de cambio que no cuenten con las documentaciones correspondientes que la justifiquen.
- Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transportes institucionales o de terceros.
- Adquisición de seguros médicos, aguinaldos, aportes jubilatorios, vacaciones y otros gastos en concepto de beneficios sociales en general.
- Gastos de servicios generales, administrativos y académicos propios de la institución como para los asociados, que fueren ajenos al desarrollo del evento, como pagos de impuestos, tasas, gastos municipales y judiciales, gastos de fletes aduaneros por importaciones casuales, otros gastos bancarios no identificados como rubro cofinanciable, y otros gastos similares.
- Otros gastos que no guarden relación con el desarrollo del evento.

8. EQUIPO DEL EVENTO

El Equipo responsable de la ejecución del evento propuesto deberá estar conformado por:



Figura 3. Conformación del equipo mínimo del evento.

Así también, posterior a la adjudicación deberá integrar el equipo, el Responsable Administrativo Financiero¹² o Director de Administración y Finanzas¹³.

a. Director del evento: Podrá pertenecer a la institución proponente, encargado de la logística de la realización del evento y nexos con el Equipo técnico del CONACYT. Se sugiere contar con formación y/o experiencia en gestión y realización de eventos científicos, cuya responsabilidad es la ejecución del evento y el cumplimiento de los compromisos asumidos, así como la articulación entre la parte técnica y administrativa de la institución beneficiaria. Así también, será responsable de mantener informado al Representante Legal y a todo el equipo de la propuesta.

Entre las actividades a desarrollar se encuentran: la gestión, firma y entrega de documentaciones requeridas, en cualquiera de sus formas (digital o en papel), participación en reuniones, seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos, entre otros.

b. Expositores Nacionales / Expositores internacionales¹⁴: Corresponden a esta categoría aquellos expertos en el área del evento, nacionales o extranjeros, con trayectoria científica sólida, respaldada por publicaciones de relevancia y estar preferentemente dedicados al tema del evento.

Los expositores internacionales invitados para los cuales se solicite apoyo económico, deberán desempeñarse como miembro de comité de juzgamiento (si corresponde al tipo de evento a realizar), experto en el área o tema del evento y deberá estar vinculado con la línea de investigación del evento, y deberá ser expositor de trayectoria comprobada o similar debidamente fundamentado para la actividad solicitada.

El cuerpo de conferencistas/expositores del evento deberá contemplar la participación de expositores internacionales y nacionales, en relación proporcional de 2 a 1 como mínimo, respectivamente, en todas las modalidades. Esto deberá verse reflejado en el programa de actividades indicando la procedencia de los mismos junto con los temas respectivos a ser abordados en el evento. Para el caso de los expositores internacionales, se deberá declarar los días de estadía en el país (si corresponde).

¹² Responsable Administrativo Financiero: se utiliza esta denominación en caso de que la proponente sea una institución privada.

¹³ Director de Administración y Finanzas: se utiliza esta denominación en caso de que la proponente sea una institución pública.

¹⁴ Los expositores internacionales son aquellos que pudiendo ser paraguayos o extranjeros, residen fuera del Paraguay.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

c. Responsable Administrativo Financiero: Es el responsable de la gestión administrativa y financiera; deberá estar debidamente autorizado a través de acto administrativo o similar de la Institución proponente. Estará encargado de la administración de los recursos adjudicados al Evento, de los procedimientos de ejecución de los ingresos y gastos, de los registros contables, financieros, patrimoniales y de tener toda la documentación respaldatoria de las operaciones presupuestarias, financieras y contables, además de elaborar y firmar la rendición de cuentas en función al informe de avance técnico e informe final.

En caso de requerimientos de las instancias de control, deberá proveer al CONACYT la documentación original. El mismo deberá asistir a todas las reuniones y capacitaciones a las que fuera convocado por el CONACYT y trabajar de forma articulada con el Director del Evento.

d. Contador: Es el encargado de los registros contables de las operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales; además es responsable de elaborar y confirmar la veracidad y firmar los informes financieros de rendición de cuentas.

IMPORTANTE:

- Para aquellos expositores investigadores residentes en Paraguay que no cuenten con una categorización PRONII, en cualquiera de sus niveles y con estado activo, deben estar inscriptos en el Registro Nacional de Investigadores; para realizar el registro se debe ingresar a la plataforma del Sistema de Postulación a Instrumentos – SPI del CONACYT <https://spi.conacyt.gov.py/user>
- Posterior a la adjudicación, en caso de ser requerido algún cambio de expositores, el cambio debe darse en igualdad de condiciones del expositor evaluado y adjudicado, es decir, de igual o mayor trayectoria en el tema a ser abordado. Este proceso se detalla en la Guía de Ejecución del instrumento.

9. RESTRICCIONES PARA LA POSTULACIÓN

9.1 RESTRICCIONES PARA LA INSTITUCIÓN PROPONENTE Y ASOCIADA

- No podrán postular aquellas instituciones que cuente con alguna resolución de inhabilitación en contratos anteriores de cualquier instrumento de financiación del CONACYT.

9.2 RESTRICCIONES PARA LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO

- No podrán postular personal nombrado, servidor público o colaboradores que prestan servicios en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología¹⁵
- No podrán postular aquellos integrantes del equipo, que cuenten con una resolución vigente o documento de inhabilitación en contratos anteriores, de cualquier instrumento de financiación del CONACYT para algún integrante del equipo.
- De verificarse la existencia de alguna incompatibilidad, el CONACYT, de acuerdo a la oportunidad de su detección, dejará sin efecto su admisión o dispondrá el término anticipado del mismo.

10. PROCEDIMIENTOS DE LA VENTANILLA

La modalidad de postulación será ventanilla abierta en dos etapas, la primera consistirá en presentar un perfil del evento a ser propuesto, donde se incorporarán informaciones generales

¹⁵Se tendrá en cuenta lo establecido en las Resoluciones CONACYT: N°606/2019, N°657/2019 y N°44/2020

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

sobre el mismo, según el formulario de postulación disponible en el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI). Luego se realizará una preselección sobre la relevancia de las propuestas y aquellas que pasen esta primera etapa serán remitidas para completar su propuesta en la misma plataforma. La postulación mencionada será remitida a evaluación técnica a investigadores categorizados en el Programa Nacional de Incentivos a los investigadores (PRONII) del área de la propuesta o pares internacionales, según sea el caso. Lo mencionado será abordado en los siguientes apartados.

10.1 PROCEDIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA

La institución postulante deberá estar inscrita en el Registro de Organizaciones de Ciencia y Tecnología e Investigación (ROCTI) en forma obligatoria y presentar todos los documentos pertinentes del Registro para su verificación, además de haber completado el relevamiento de las Actividades de Ciencia y Tecnología (ACT) del último periodo solicitado.

Con respecto al ROCTI, el postulante deberá asegurarse que los documentos se encuentren en estado presentado o verificado, caso contrario no podrá finalizar la postulación. Se recomienda ingresar a <https://ayudaspi.conacyt.gov.py/?pagina=registro-spi> donde se podrá encontrar el tutorial de carga del ROCTI.

Se distinguen los procedimientos de la ventanilla detallados a continuación:



Figura 4. Procedimientos para la adjudicación.

10.1.1 POSTULACIÓN DEL PERFIL DEL EVENTO

En esta etapa, la institución proponente deberá llenar el formulario en el SPI, según los datos solicitados. En esta etapa, se requerirá de informaciones generales, a fin de realizar una preselección de aquellos que serán remitidos a la evaluación técnica.

Se solicita que la postulación de la propuesta sea presentada como mínimo, 90 días corridos previos a la fecha de realización del evento (contados a partir de la fecha de recepción de la propuesta por el equipo técnico en el SPI), a los efectos de cumplir con los procesos de la ventanilla (admisión, evaluación, adjudicación y desembolso).

La realización del evento adjudicado debe ser posterior a la firma de contrato indefectiblemente. En caso de no efectuarse el desembolso para la fecha establecida del evento, el mismo se realizará posterior a dicha fecha.

10.1.2 PRESELECCIÓN

El Equipo Técnico del CONACYT revisará la documentación recibida y procederá a la preselección de las propuestas que hayan dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en esta guía. Se aclara que en esta etapa se revisará la correspondencia de la propuesta según los requisitos de la presente guía, de acuerdo a los criterios detallados a continuación.

Se considerarán como criterios para la preselección los siguientes puntos:

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- a) **Registro de Organizaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación (ROCTI) en estado actualizado y presentado.** Para que la propuesta sea preseleccionada, el Estatuto de la Institución que avala que la misma realiza actividades de I+D, debe estar en estado “verificado” o en su defecto “presentado” en el ROCTI. Si la institución no declara la realización de I+D en su estatuto, no será considerada como elegible.
- b) **Cumplimiento contractual (técnico y financiero)** a la fecha de postulación, los compromisos vigentes con el CONACYT por parte de las instituciones proponentes y asociadas deben encontrarse sin pendientes (se considerarán todas las líneas de financiamiento disponibles). En caso de verificarse situaciones de incumplimiento contractual, la propuesta no será preseleccionada.
- c) **Compromisos pendientes** a la fecha de cierre de la postulación de la institución, lo cual aplica tanto para la institución proponente como para la asociada. En este criterio se verificará que ambas instituciones no adeuden documentación o recursos a devolver pendientes en contratos anteriores con el CONACYT. En caso de verificarse compromisos pendientes, la propuesta no será preseleccionada.
- d) **Asociatividad entre la proponente y otras instituciones,** se debe presentar al menos 1 institución asociada con la justificación correspondiente. En caso de ausencia de la figura de Institución Asociada, la propuesta no será preseleccionada.
- e) **Resoluciones de inhabilitación de la institución proponente o asociada y/o miembros del equipo del evento.** Se verificará que dichas instituciones y/o miembros de equipo, no cuenten con resoluciones de inhabilitación. En caso de comprobarse la existencia de inhabilitación, la propuesta no será preseleccionada.
- f) **Formulario completo ACT vigente.** La propuesta de la Institución que no cuente con el formulario completo ACT del último periodo solicitado por el CONACYT, no será preseleccionada.
- g) Todas las propuestas serán pasibles de verificación del reglamento de conflicto de intereses refrendado por el CONACYT disponible en:
https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u454/Res-606-Conflicto-de-interes.pdf
https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/prociencia2/u6/Res_044.pdf
En caso de verificarse un caso, la propuesta no será preseleccionada.
- h) **Fecha de realización del evento.** Se verificará que la fecha del evento sea como mínimo 90 días corridos anteriores, contando desde la fecha recepción de la propuesta por el equipo técnico en el SPI. La propuesta no será preseleccionada o en su defecto, será retornada para ajustes.
- i) **Justificación de la vinculación de los expositores internacionales.** Se deberá evidenciar el tema de la ponencia y su correspondencia con la temática del evento, en el formulario habilitado para el efecto. En caso de no visualizarse esta información, la propuesta será retornada para ajustes.
- j) **Comité científico,** en caso que el evento presente ponencias revisadas por pares, deberá contar con un comité científico que avale el mismo. En caso de no visualizarse esta información, la propuesta será retornada para ajustes.
- k) **Verificación de la correspondencia del evento con alguna de las líneas de investigación** abordadas por la institución, de acuerdo a lo declarado en ACT vigente. Se deberá evidenciar el tema de la ponencia y la línea de investigación de la institución en la que se enmarca el evento. Se revisará lo declarado en ACT y se verificará en la postulación si corresponde a la línea de investigación del evento. Si no se evidencia esta correspondencia, la propuesta no será preseleccionada.
- l) **Plazo no mayor a los 9 meses de ejecución.** El tiempo máximo solo será aceptado para la edición y publicación del documento surgido del evento. En caso de no verificarse este ítem, la propuesta será retornada para ajustes.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- m) **Equipo mínimo**, integrado por el Director del evento, Expositor internacional y Expositor nacional (cumplimiento de la relación 2:1 respectivamente). En caso de no verificarse el cumplimiento de este ítem, la propuesta será retornada para ajustes.
- n) **Justificación del presupuesto solicitado**: se verificará que el monto solicitado no exceda el monto máximo a adjudicar en la presente ventanilla, en concordancia con la modalidad del evento propuesto. En el caso que se solicite alquiler del local deberá justificarse en cuanto a la envergadura del evento e indicar los días de alquiler necesarios y el número de participantes. Se deberá evidenciar que la institución proponente no cuente con un espacio acorde para el desarrollo del evento. En caso que no se dé cumplimiento a lo indicado, la propuesta será retornada para ajustes.

10.1.3 POSTULACIÓN COMPLETA

Todas las propuestas que hayan sido preseleccionadas, serán habilitadas para presentar la propuesta de forma detallada en el SPI, incorporando todo lo solicitado en el formulario de postulación, a fin de contar con la información suficiente para realizar el proceso de evaluación.

La institución proponente deberá iniciar la carga del formulario de postulación en el que se solicitarán, entre otros documentos, una nota de presentación de la propuesta (**Anexo 4**) dirigida a la Presidencia del CONACYT firmada Representante legal y con sello institucional.

La asociación entre instituciones deberá declararse en la nota mencionada, así como la presentación de un memorando de entendimiento por institución asociada (**Anexo 5**). Se recalca que la asociatividad es de carácter obligatorio.

10.1.4 ADMISIÓN

Las propuestas completas recibidas, serán revisadas conforme los siguientes requerimientos:

- a) Llenar las secciones del Formulario de la postulación y adjuntar documentos escaneados de manera legible, en todos los casos que se solicite.
- b) En las secciones correspondientes (sección Equipo, dentro del módulo Presupuesto), adjuntar los Currículo vitae de los expositores (nacionales e internacionales) avalados por la institución proponente. Para los expositores internacionales, se deberá adjuntar junto con el CV normalizado, la copia del pasaporte vigente o cédula de identidad (para los paraguayos residentes en el extranjero). En caso de solicitar apoyo económico para éstos últimos, además del CV normalizado adjunto, se deberá completar el campo “Información de Contacto” del CVPy a los efectos de poder relacionarlo con el módulo de Rendición Financiera del SPI e imputar los gastos.

Los CVs para los expositores nacionales deberán contener los siguientes campos básicos, conforme al CVPy: Datos generales, Áreas de actuación, Formación, Actuación profesional, Producción científica, Formación de Recursos Humanos. El contenido de los CV tendrá carácter de declaración jurada. Todos los CVs deben estar en estado público para la evaluación técnica. Si el CONACYT considera, al momento de la evaluación que el documento presentado no cumple con las características mencionadas en este punto, no será parte del proceso de evaluación, por lo que, en caso de ser adjudicado el evento, no se otorgará los fondos para el expositor, disminuyéndose el monto solicitado. En caso de no verificarse el cumplimiento de este ítem, la postulación del perfil será retornada para ajustes.

- c) Carga de los miembros del equipo en el módulo de presupuesto, posteriormente se deberá generar el reporte de forma de automática (informe de equipo), deberá encontrarse con firma y aclaración de cada expositor tanto nacional como internacional y del Director del proyecto, ya que contiene la declaración de los compromisos a ser asumidos por los mismos manifestando

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

así conocimiento y compromiso de participación. Posteriormente, deberá adjuntarse en el espacio del formulario destinado para el efecto. En caso de no verificarse el cumplimiento de este ítem, la postulación del perfil será retornada para ajustes.

- d) Respuesta favorable de cada expositor invitado a la Carta de invitación por parte del Comité Organizador. En caso de no verificarse el cumplimiento de este ítem, la postulación del perfil será retornada para ajustes.
- e) Aval de la institución a la que pertenece el expositor internacional, si corresponde.
- f) Agenda o contenido programático cuasi definido del evento científico, el mismo debe responder a los objetivos y propósito del evento. En caso de no verificarse el cumplimiento de este ítem, la postulación del perfil será retornada para ajustes.
- g) Declaración jurada de compromiso de vinculación con la academia, en caso de instituciones que no pertenezcan a las Instituciones de Educación Superior (IES) (**Anexo 6**). En caso de no verificarse el cumplimiento de este ítem, la postulación del perfil será retornada para ajustes.
- h) Memorando de entendimiento firmado por cada institución asociada, el mismo deberá contener membrete o sello de la misma (**Anexo 5**). En caso de no verificarse el cumplimiento de este ítem, la postulación del perfil será retornada para ajustes.
- o) Duración de la estadía de cada expositor internacional (exclusivamente) declarada que se encuentra limitada a un máximo 7 (siete) días fundamentado en el periodo de realización del evento, incluida su justificación. Esta información deberá ser detallada en el formulario habilitado para el efecto. En caso de no verificarse el cumplimiento de este ítem, la postulación del perfil será retornada para ajustes.

IMPORTANTE:

Se deberán considerar los siguientes puntos tanto para la etapa de Postulación del Perfil como en la etapa de Postulación Completa:

- El equipo técnico verificará que toda la documentación requerida en el apartado anterior, esté completa y presentada tal como lo establece la presente guía, en la sección de postulación (los anexos a ser completados no podrán ser modificados en las proformas suministradas, omisión de información solicitada, etc.). Los documentos deberán estar firmados y con mimbretes o sellos.
- Se debe tener en cuenta que, en caso de ser requeridos ajustes al formulario de postulación, tanto en la etapa de Postulación del Perfil o en la de Postulación Completa, el plazo asignado será de 10 días corridos. Posterior a este tiempo las postulaciones serán canceladas por sistema. El CONACYT podrá remitir hasta 2 solicitudes de ajustes para los ítems pasibles de ajustes conforme a lo indicado en los criterios para la remisión a evaluación, no obstante, los retrasos que estos ajustes pudieran causar, son de exclusiva responsabilidad de la institución proponente.
- Se solicita a la institución presentar de la forma más completa posible los formularios de Postulación, a fin de evitar retrasos en los ajustes, considerando que esto puede afectar la realización del evento en tiempo y forma. La postulación en tiempo y forma es responsabilidad de la Institución proponente.
- El CONACYT podrá remitir solicitudes de ajustes y solamente aquellas que superen esta etapa, serán remitidas a evaluación técnica. Las tareas en el SPI deben ser finalizadas para que el CONACYT reciba la propuesta.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- El contenido de los formularios tendrá carácter de declaración jurada. El CONACYT solicitará la presentación de toda documentación de respaldo en formato físico y/o digital, cuando lo considere pertinente.
- La institución podrá solicitar financiamiento a terceros en carácter de asociados para los rubros que no se encuentren en la lista de rubros cofinanciables y/o sean solicitados al CONACYT. Sin embargo, tiene que consignarse de qué naturaleza es el aporte del otro financiamiento (inscripciones, aportes privados, auspicios, etc.), a modo de declaración jurada como documento adjunto del formulario de Postulación en el SPI (Memorando de entendimiento).
- En caso de verificarse incoherencias entre la documentación adjunta y la información declarada en el formulario del SPI, prevalecerá lo reportado en este último.
- En caso que la propuesta no haya sido preseleccionada, el CONACYT remitirá a la Institución postulante, al usuario que postuló en el SPI, una devolución con los motivos. El postulante podrá realizar ajustes y volver a postular en la presente o próximas ventanillas habilitadas.

10.1.5 EVALUACIÓN TÉCNICA

Las postulaciones pasarán a la evaluación por investigadores categorizados en el Programa Nacional de Incentivos a los investigadores (PRONII) o pares internacionales del área de la propuesta, según sea el caso, en función a criterios establecidos (**Anexo 3**).

El puntaje global mínimo requerido para superar la evaluación técnica es de 80 puntos. Sin embargo, se aclara que, las propuestas deberán alcanzar el puntaje mínimo en cada uno de los criterios establecidos para ser pasibles de adjudicación.

Por otra parte, el presupuesto solicitado para la realización del evento será evaluado junto con la propuesta, en este sentido se tendrá en cuenta la relación entre el monto solicitado, su pertinencia conforme a la modalidad y actividades propuestas. El CONACYT se reserva el derecho de realizar modificaciones según lo considere.

Se podrá remitir a una tercera evaluación, en los casos que los puntajes de las evaluaciones para un mismo proyecto difieran en 20 puntos, siempre y cuando el proyecto no cumpla con el puntaje mínimo en cada dimensión de evaluación.

En caso que el evento no supere la evaluación técnica, se aclara que el mismo no será adjudicado y no serán aceptadas solicitudes de reconsideración.

10.1.6 SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Aquellos eventos que hayan superado la evaluación técnica, pasarán a la etapa de selección. La cantidad de eventos a ser cofinanciados en el año 2023, está sujeta a la disponibilidad presupuestaria para cofinanciamiento del presente instrumento, el cual es de \$ 1.000.000.000 (guaraníes mil millones).

La selección se realizará conforme a los siguientes criterios:

1. Puntaje obtenido de la evaluación técnica de los proyectos que superen 80 puntos, en orden descendente.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

2. Se distribuirá el presupuesto según los porcentajes establecidos en cada área de la ciencia, de acuerdo al siguiente cuadro:

Áreas de la ciencia	Porcentaje a ser cofinanciado(%)*
Ciencias Médicas y de la Salud	20%
Ciencias Sociales y Humanidades ¹⁶	20%
Ingenierías y Tecnologías	20%
Ciencias Agrícolas y Veterinarias	20%
Ciencias Naturales y Exactas	20%

****El CONACYT podrá modificar los porcentajes establecidos por área de la ciencia conforme disponibilidad presupuestaria y proximidad del cierre de la ventanilla vigente.***

3. Se verificará la cantidad de eventos adjudicados a la institución, en la ventanilla vigente con un máximo de hasta 2 (dos) adjudicaciones por ventanilla debiendo finalizar el proceso de la primera adjudicación para presentar una siguiente postulación. Se tendrá en cuenta los eventos aún en ejecución de una ventanilla anterior.
4. El listado será presentado al Consejo del CONACYT para su consideración.
5. El Consejo se reserva el derecho de modificar el presupuesto de una propuesta en caso de considerar que algún ítem solicitado no es pertinente.
6. La cantidad de propuestas a ser cofinanciadas estará supeditada a la disponibilidad presupuestaria, los porcentajes establecidos en la presente guía y de acuerdo a las metas del programa.

En caso que los resultados sean similares posterior a los criterios de selección y se cuenten con eventos en situación de empate, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

- a) Mejor puntaje en la dimensión de Relevancia, pertinencia y calidad del Evento
- b) Mejor puntaje en la dimensión de Antecedentes académicos y profesionales del expositor
- c) Mejor puntaje en la dimensión de Competencia de los organizadores

11. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas aprobadas por el Consejo del CONACYT para su cofinanciación serán incluidas en la Lista de Eventos Adjudicados a ser comunicada a través del SPI a los proponentes y divulgada públicamente a través del Sitio Web del CONACYT (www.conacyt.gov.py).

Los eventos que no hayan sido adjudicados podrán ser presentados al CONACYT en siguientes ventanillas según calendario previsto. En este sentido, cada proponente podrá acceder a las recomendaciones cualitativas, preservando el anonimato del evaluador. No serán entregados los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación técnica, y tampoco resultados de evaluaciones que pertenecen a otras instituciones.

La comunicación sobre los resultados incluirá oportunidades de mejora y comentarios, que podrán ser aprovechados para una nueva presentación al CONACYT en futuras ventanillas.

Los resultados de las evaluaciones serán inapelables. Solo se podrán realizar solicitudes de aclaración de modo a que las instituciones puedan conocer el proceso de evaluación seguido y los aspectos a mejorar para futuras convocatorias. Este proceso es realizado a través del SPI. Para las

¹⁶ Las áreas de ciencias sociales y humanidades serán tomadas en conjunto para la distribución de los porcentajes.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

solicitudes de aclaración de las evaluaciones, el plazo será establecido al momento de comunicar los resultados de la ventanilla.

La postulación a la presente ventanilla implica el conocimiento y la aceptación de la guía de bases y condiciones y la documentación de respaldo de la postulación. La información y documentación entregada tienen carácter de declaración jurada.

12. DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL EVENTO

La Dirección de Comunicación y Divulgación del CONACYT (DCD) estableció procedimientos necesarios para coordinar de manera eficiente los procesos de difusión y visibilidad de las actividades realizadas por las instituciones beneficiarias, en el marco del Programa PROCIENCIA. En ese contexto, se solicita que los eventos adjudicados realicen las siguientes acciones:

- Divulgar en la página web institucional, y en caso de contar con redes sociales (Facebook o Instagram o Twitter) deberá ser publicado todo lo relacionado al evento.
- Designar a un representante del evento para dar entrevistas y proporcionar información relevante a los medios de comunicación, o para elaborar materiales de difusión con el equipo del CONACYT.
- Realizar reportes periódicos a la Dirección de Comunicación y Divulgación-DCD del CONACYT, sobre los avances del evento y resultados finales.
- Realizar registro fotográfico y audiovisual de todas las etapas de evento y proporcionar el material a la Dirección de Comunicación y Divulgación del CONACYT.
- Realizar materiales de difusión como trípticos, dípticos, afiches, libros, invitaciones, para los eventos.
- Contar con una ficha de contacto del equipo de trabajo, con sus respectivos datos (número de teléfono y correo).
- Utilizar obligatoriamente la Guía de Visibilidad: <https://www.conacyt.gov.py/guia-devisibilidad-prociencia>, donde se especifica la forma correcta de aplicar los logos en todos los materiales generados.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- Los eventos a ser cofinanciados deberán ser realizadas a posteriori de la firma del contrato entre la institución proponente y el CONACYT. No se cofinanciarán eventos realizados antes de la firma de contrato. **Solamente los pasajes podrán ser reconocidos a partir de la fecha de la resolución de adjudicación.**
- La postulación será presentada por la institución que realizará el evento científico y/o tecnológico, y se le otorgará el apoyo a aquella que haya cumplido con los requisitos señalados en estas bases y condiciones.
- Para aquellos casos en que se solicite cofinanciamiento para un evento que es realizado en el marco de otro de mayor envergadura, la solicitud de cofinanciamiento deberá ser para este último. En caso de que se presenten postulaciones de eventos de similares características o en el marco de otro también postulado, prevalecerá el evento de mayor envergadura.
- El CONACYT podrá solicitar documentación adicional o de respaldo en cualquiera de sus etapas de gestión, y así, esta documentación como la información entregada en la postulación a través del formulario en la plataforma SPI, tienen un carácter de declaración jurada.
- El presupuesto presentado en la postulación para evaluación puede ser ajustado por el CONACYT si la misma es pasible de adjudicación, en caso de considerar que el monto o algún ítem solicitado no son pertinentes, pudiéndose otorgarse un monto menor al solicitado, para lo cual la institución proponente no tendrá derecho a reclamo.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- El cofinanciamiento involucra la presentación de informe técnicos de avance (en caso que supere 4 meses de ejecución) y final acompañados de medios de verificación del evento y una rendición de cuentas que deberán ser aprobados antes del cierre de vigencia del contrato.
- La institución deberá presentar al CONACYT, además del informe técnico y de rendición de cuentas, la presentación de los resultados de la encuesta de satisfacción del evento completada por los participantes del evento, un documento en carácter de declaración jurada del costo total del evento y un resumen del evento de los temas tratados en el mismo con la finalidad de publicarla en un repositorio de los eventos cofinanciados de acceso público en la página web del CONACYT. De igual manera, este resumen deberá tenerlo disponible en la página web de la institución proponente y asociada, si fuere el caso. **En caso de no cumplir con este requisito, la institución no podrá postularse a otros periodos de la ventanilla, en tanto no regularice el compromiso.**
- Todos los eventos adjudicados deberán mencionar al CONACYT como institución que apoya el evento, siguiendo las normas de visibilidad establecidas en: <http://www.conacyt.gov.py/guia-de-visibilidad-conacyt>. Sin embargo, esta mención no supone una co-organización, ni declaración de interés institucional o Nacional alguna.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

ANEXO 1. MARCO DE REFERENCIA Y GLOSARIO UTILIZADO PARA LA VENTANILLA ABIERTA AL INSTRUMENTO EVENTOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS EMERGENTES

1. Clasificación de eventos: por su Carácter, por su Naturaleza, por Tipo y por Áreas de Interés.

1.1. Por su carácter:

- i. **Congreso:** Se caracteriza por una reunión formal de las personas pertenecientes a grupos de profesionales con el mismo interés, con el fin de analizar, discutir y llegar a conclusiones sobre un tema en general, que se pueden también exponer a través de subtemas y diversas modalidades: panel, conferencia, debate, mesa redonda, simposio, demostración, exposición, cursos y feria.
- ii. **Foro:** Evento que se caracteriza por el intercambio de información y la discusión de ideas, con la presencia de grandes audiencias. Su objetivo es lograr una efectiva participación de la audiencia, que debe ser sensibiliza y motiva.
- iii. **Conferencia:** Se caracteriza por presentar un tema informativo, científico o técnico, por expositores reconocidos por su trayectoria a un gran número de personas.
- iv. **Jornadas:** Son eventos específicos de grupos profesionales que llevan a cabo para discutir temas que no han sido o no serán discutidos por lo general en un Congreso.
- v. **Panel:** Evento que se caracteriza por un marco de presentación en la que un orador principal y un grupo de cuatro a cinco panelistas exponer sus puntos de vista sobre un tema predeterminado. Su organización, que integra las reglas de la conferencia y la mesa redonda, permite al público conocer todos los puntos de vista sobre una situación, lo que hace posible que los participantes reflexionen, preguntar y discutan puntos de interés común.
- vi. **Simposio y mesa redonda:** Evento que se realiza para la presentación de un tema de gran interés, técnico o científico, a un público seleccionado, con la participación de expertos. El Simposio difiere de la mesa redonda ya que los expositores no debaten entre sí, aunque sus manifestaciones son sobre el mismo tema. El coordinador o mediador al final, presenta una conclusión, que representa la mayoría de las opiniones que se someterá a la aprobación del grupo y se transforma en el documento, que servirá orientación para el área.
- vii. **Seminario:** Evento que se caracteriza por la presentación sobre el tema de interés común de la audiencia, con los expositores en el mismo nivel de conocimiento acerca de lo que se presentando. Es normalmente encuentro dirigido a aprender.
 - Se puede dividir en tres etapas:
 - a. Exposición - el expositor conduce al público el tema investigado.
 - b. Discusión - el asunto es discutido por todos los que expresar sus opiniones sobre los diversos aspectos del tema.
 - c. Conclusión - después de recoger las opiniones. El coordinador envía para aprobación del grupo, lo que genera un documento con recomendaciones.

1.2. Por su naturaleza:

- i. Nacionales
- ii. Internacionales
- iii. Nacionales con participación Internacional.

1.3. Por tipo:

- i. Empresariales
- ii. Institucionales
- iii. Sociales
- iv. Educativos
- v. Religiosos.

1.4. Por áreas de interés:

- i. Científicos
- ii. Económicos
- iii. Académicos
- iv. Políticos
- v. Musicales o Recreativos
- vi. Deportivos

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

ANEXO 2. RUBROS COFINANCIABLES CON FONDOS CONACYT Y DE CONTRAPARTIDA

CONCEPTO	TIPO DE GASTO	MODALIDAD DEL EVENTO	GRUPO	O.G	CONACYT	Contrapartida
Contratación de servicios profesionales, para expositores internacionales no residentes en el territorio paraguayo	Misional	Virtual	100	145	•	•
Contratación de servicios profesionales de traducción, para ponencias en lengua extranjera y relacionado al evento científico	Misional	Presencial Híbrido Virtual	100	145	•	•
Contratación de servicios profesionales, para edición y diagramación de documentos relacionados a materiales surgidos del evento científico	Misional	Presencial Híbrido Virtual	100	145	•	•
Contratación de servicios profesionales, para la gestión de publicación de los materiales surgidos del evento científico	Misional	Presencial Híbrido Virtual	100	145	•	•
Contratación de servicios profesionales para la creación de plataformas digitales, relacionados al evento científico	Misional	Híbrido Virtual	100	145	•	•
Gastos bancarios (emisión de chequeras)	Administrativo	Presencial Híbrido Virtual	200	263	•	•
Contratación de servicios técnicos o profesionales, para la edición y diagramación de documentos relacionados a materiales surgidos del evento científico	Misional	Presencial Híbrido Virtual	200	266	•	•
Contratación de servicios informáticos y sistemas para la creación de plataformas digitales, relacionados al evento científico	Misional	Híbrido Virtual	200	261 269	•	•
Adquisición de pasaje aéreo, de ida y vuelta en clase económica para expositores que residen fuera del territorio paraguayo	Misional	Presencial Híbrido	200	231	•	•
Viáticos, para referentes y expositores internacionales no residentes en el territorio paraguayo	Misional	Presencial Híbrido	200	232	•	•
Alquiler del local (auditorio), para el desarrollo del evento científico	Misional	Presencial Híbrido	200	251	•	•
Alquiler de equipos de computación y sonido para el desarrollo del evento científico	Misional	Presencial Híbrido	200	252 254	•	•
Contratación de servicios de impresión de libros, revistas y proceedings, de los resultados del evento científico	Misional	Presencial Híbrido Virtual	200	262	•	•
Póliza de seguro	Misional	Presencial Híbrido Virtual	200	264		•
Adquisición de artículos publicitarios (merchandising)	Misional	Presencial Híbrido Virtual	200	265		•

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

CONCEPTO	TIPO DE GASTO	MODALIDAD DEL EVENTO	GRUPO	O.G	CONACYT	Contrapartida
Suscripción a plataformas de servicios digitales, tales como: ZOOM, Teams, BlueJeans, entre otros, para el desarrollo del evento científico	Misional	Híbrido Virtual	200	268	•	•
Contratación de servicio de ceremonial, protocolares, catering y/o gastronómicos	Misional	Presencial Híbrido	200	281		•
Contratación de servicios de impresión de libros	Misional	Presencial Híbrido Virtual	300	333	•	•
Adquisición de equipos de informática para uso misional	Misional	Presencial Híbrido Virtual	500	543		•

IMPORTANTE:

El cuadro precedente, con las descripciones de los conceptos de los rubros cofinanciables, la identificación del grupo de gasto, y los correspondientes objetos de gastos podrán ser analizados por la institución en conjunto con el equipo técnico administrativo del CONACYT.

Cada uno de los rubros cofinanciables que requiera la realización del evento, deberá especificarse con su respectivo costo a través del módulo presupuesto en el SPI.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

ANEXO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)	OBJETO DE VALORACIÓN	COMPONENTES A SER VALORADOS
Relevancia, pertinencia y calidad del Evento	50	Objetivos y Justificación del evento (50%)	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos claros y posibles a ser alcanzados con la realización del evento propuesto. La justificación se encuentra fundamentada y se condice con la necesidad de abordar el tema del evento propuesto. La propuesta aportará a la actualización del conocimiento.
		Agenda temática y programa propuestos para el desarrollo del evento (20%)	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación con la/s línea/s de investigación de la Institución proponente. El potencial para fortalecer las líneas de investigación y redes científicas de la Institución. El aporte del evento al intercambio científico o tecnológico
		Alineación de la propuesta con el Plan Nacional de Desarrollo 2030, ejes temáticos de la ciencia y/o misión y agenda propia de la institución. Se busca conformar redes de investigación con la realización del evento.(30%)	<ul style="list-style-type: none"> Relevancia nacional y encuadre a las áreas de la ciencia atendidas en la ventanilla. Vinculación entre la agenda y la descripción y objetivos del evento. Vinculación del evento con estrategias del PN 2030 y contribución a la consecución de mejores niveles de desarrollo económico y social. Capacidad de propiciar la articulación entre los sectores académico, científico y socio-productivos, así como el establecimiento de redes de investigación.
Antecedentes académicos y profesionales del expositor	30	<p>Currículo vitae del expositor invitado (100%)</p> <p>Se tendrá en cuenta el Currículo vitae del expositor invitado por la institución proponente.</p> <p>Si el CV de alguno de los expositores solicitados no se encuentra completo conforme la solicitud del punto 8.b, no será parte del proceso de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Compatibilidad de la formación, cualificación del plantel expositor con el nivel y área del evento El expositor cuenta con experiencia y capacidad demostrada para el desarrollo de las actividades del evento. Expositores poseen publicaciones en libros, revistas nacionales e internacionales, así como presentaciones en congresos, seminarios, etc. nacionales e internacionales. El vínculo entre la formación académica, experiencia del expositor y el tema que desarrollará en el evento. Coherencia de la composición del plantel expositor con las necesidades temáticas del evento. Equilibrio en la cantidad de expositores nacionales e internacionales Además, si es posible el establecimiento de redes de investigación con pares nacionales.
Competencia de los organizadores 10%	10	Antecedentes de la institución en la realización de eventos científicos y/o actividades de I+D enmarcadas en la línea de investigación de la misma. (60%)	<ul style="list-style-type: none"> La experiencia previa en eventos de la institución proponente; La presencia de comité organizador (si corresponde al tipo de evento a realizar); La periodicidad del evento; El compromiso de la Institución asociada, en caso de contar con una, incluso su experiencia en la organización de eventos;
		Listado de los medios de divulgación de los eventos realizados(20%)	<ul style="list-style-type: none"> La promoción de medios de divulgación del aporte científico del evento;
		Aspectos de promoción y difusión del evento (20%)	<ul style="list-style-type: none"> Planes y estrategias de promoción y difusión del evento con base al público objetivo del evento.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)	OBJETO DE VALORACIÓN	COMPONENTES A SER VALORADOS
Presupuesto 10%	10	Se tendrá en cuenta la coherencia entre la planificación de actividades del evento y el presupuesto solicitado para la ejecución de las mismas. Serán considerados los montos solicitados para cada rubro, entre otros (100%)	<ul style="list-style-type: none"> Asignación coherente y oportuna de los ítem contemplados para la ejecución del evento e importes razonables